

0-4046

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DESARROLLO COMUNITARIO
PLAN ASISTENCIAL
MCC/RPMM/ABM(S)/APA/afs



DECRETO EXENTO N° 3970.

CAUQUENES, 02 SEP. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. Lo establecido en la **Resolución 07 del 2019** de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.
3. Lo establecido según **Decreto Exento N°292, con fecha 22-01-2024**, el cual aprueba Manual de Procedimientos de la Unidad de Plan Asistencial, "Ayudas Sociales".
4. **Solicitud Asistencial N°8151 de fecha 12 de Julio de 2024**, Fotocopia Cédula de Identidad solicitante, cotización y Registro Social de Hogares.
5. Se adjunta **Memo N°680, con fecha 19 de Julio de 2024**.

DECRETO:

1° APRUEBASE, el aporte municipal por un monto de **\$900.000**, para personas en situación de manifiesto estado de necesidad. A beneficio de Don (ña): **Soledad Angélica Soto Reyes**, aporte en la compra de **Audífono**, siendo el Proveedor seleccionado **Importadora y Exportadora Realtone Ltda.**, RUT: 77.639.240-5.

2° IMPUTASE, dicho gasto a la cuenta 215-22-04-999-000-000, "**Asistencia Social a Personas Naturales, "OTROS", Sub-Programa Plan Asistencial del Presupuesto Municipal Vigente**".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DE LA ALCALDESA

Según Decreto Exento N° 4863 del 16-11-2022

Camila A. Orellana Loyola
ALCALDESA

SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- C.c. Oficina de Partes.
- C.c. DAF.
- C.c. Control Interno.
- C.c. Contabilidad.
- C.c. Plan Asistencial.
- C.c. Expediente.